

DECRETO N°

3032/08,1

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley N° 20.232 de Presupuesto del Sector Público Año 2008; Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2008; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; el acuerdo del Concejo Comunal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 714 de fecha 13 de Agosto de 2008; y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

Apruébese la **Quinta Modificación al Presupuesto Año 2008** que se indica a continuación:

AUMENTA INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
06	03	Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad, Intereses.	1.000
08	99	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Otros.	15.000
13	01	Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, Del Sector Privado.	10.000
TOTAL AUMENTA INGRESOS			26.000

AUMENTA GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	02	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo; Textiles, Vestuarios y Calzados.	5.143
31	01	002	Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías.	15.086
31	02	004	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles.	5.771
TOTAL AUMENTA GASTOS				26.000

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARÍA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Presupuesto.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas.
- Dirección de Contraloría Interna.
- Tesorería Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría de Planificación.
- Sección Presupuesto.
- Oficina de Partes.

RSA/MMAC/RFM/JMPL/MCR/mcr.-